



PEDAGOGIA

teoria, formação, profissão

Selma Garrido Pimenta
José Leonardo Rolim de Lima Severo
(Orgs.)

1ª edição

2021

 **CORTEZ**
EDITORA





© 2021 by Selma Garrido Pimenta
José Leonardo Rolim de Lima Severo

© Direitos para esta publicação exclusiva
CORTEZ EDITORA
Rua Monte Alegre, 1074 – Perdizes
05014-001 – São Paulo – SP
Tel.: (11) 3864-0111 Fax: (11) 3864-4290
cortez@cortezeditora.com.br
www.cortezeditora.com.br

Direção
José Xavier Cortez

Editor
Amir Piedade

Preparação
Alessandra Biral

Revisão
Alexandre Ricardo da Cunha
Rodrigo da Silva Lima
Tatiana Tanaka

Edição de Arte
Mauricio Rindeika Seolin

Capa
Vivian Lobenwein

Obra em conformidade ao
Novo Acordo Ortográfico da Língua Portuguesa

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)
(Câmara Brasileira do Livro, SP, Brasil)

Pedagogia: teoria, formação, profissão / organização
Selma Garrido Pimenta, José Leonardo Rolim de Lima
Severo. – 1. ed. – São Paulo: Cortez Editora, 2021.

Bibliografia.
ISBN 978-65-5555-108-2

1. Educação 2. Pedagogia 3. Professores – Formação
profissional I. Pimenta, Selma Garrido. II. Severo, José
Leonardo Rolim de Lima.

21-73286

CDD-370

Índices para catálogo sistemático:

1. Pedagogia : Educação 370

Aline Grazielle Benitez – Bibliotecária – CRB-1/3129

Impresso no Brasil – agosto de 2021





Sumário

INTRODUÇÃO	10
CAPÍTULO I - PROFISSÃO DE PEDAGOGO(A) E A ESCOLA PÚBLICA	16
1. Introdução	17
2. Sobre trabalho e profissão: a especificidade do trabalho pedagógico	20
3. Sobre Pedagogia e Licenciatura: a objetividade do saber pedagógico	28
4. Sobre democracia e escola pública: a obrigatoriedade do compromisso político-pedagógico	33
Referências	37
CAPÍTULO II - A PEDAGOGIA COMO LÓCUS DE FORMAÇÃO PROFISSIONAL DE EDUCADORES(AS): DESAFIOS EPISTEMOLÓGICOS E CURRICULARES	39
1. Introdução	40
2. A Pedagogia e o humano: um saber engajado e instituinte da humanização	42
3. Identidade e pluralidade da Pedagogia	44
4. Eixos estruturantes para um curso de Pedagogia	53
5. Considerações finais	68
Referências	69
CAPÍTULO III - TEORÍA DE LA EDUCACIÓN: ÁMBITO DISCIPLINAR EN LA CARRERA DE PEDAGOGÍA	73
1. Introducción	74
2. La Teoría de la Educación como disciplina de investigación: pluralidad de investigaciones teóricas del campo de la Educación	76





2.1. Investigaciones teóricas acerca de la educación: las filosofías de la educación y las teorías interpretativas de la educación	77
2.2. Investigaciones de teoría práctica de la educación. Las teorías prácticas de la educación	84
2.3. Investigaciones teóricas de la educación: la teoría de la educación como nivel de análisis epistemológico, el ámbito de las teorías sustantivas de la educación	86
2.4. Investigaciones de teoría de la educación como disciplina académica sustantiva de la Pedagogía	90
3. Consideraciones finales	95
Referencias	97

CAPÍTULO IV - CIÊNCIAS DA EDUCAÇÃO, PEDAGOGIA E PEDAGOGIA SOCIAL:

INTER-RELAÇÕES EPISTEMOLÓGICAS

1. Introdução	104
2. A constituição das Ciências da Educação na França	106
3. O positivismo e as Ciências da Educação	107
4. A negação da Pedagogia	109
5. A difusão das Ciências da Educação em Portugal	110
6. Os cursos de Ciências da Educação em Portugal	111
7. A Pedagogia como campo de conhecimento	112
8. Pedagogia e as Ciências da Educação	114
9. As Ciências da Educação e a produção do conhecimento pedagógico	117
10. Pedagogia Social: a Ciência da Educação Social	122
11. Considerações finais	126
Referências	127

CAPÍTULO V - PEDAGOGIA COMO CIÊNCIA DA EDUCAÇÃO: DA RACIONALIDADE MODERNA

À RACIONALIDADE CRÍTICA

1. Introdução	130
2. Da Pedagogia Tradicional no Brasil à Pedagogia Crítica: o papel de Freire	132





3. Teoria Social Crítica e Pedagogia Crítica	140
4. Pedagogia Crítica hoje	145
5. Considerações finais	147
Referências	149

CAPÍTULO VI - PEDAGOGIA COMO CIÊNCIA DA EDUCAÇÃO:

OBJETO E CAMPO INVESTIGATIVO

1. Introdução	153
2. A Educação e o desenvolvimento histórico da Pedagogia	154
3. Pedagogia, Ciência da Educação, Ciências da Educação?	163
4. As definições de Educação: a concepção histórico-cultural de Educação	167
5. Pedagogia e seu objeto de estudo, a prática educativa	170
6. Estrutura do conhecimento pedagógico	177
7. Considerações finais	181
Referências	183

CAPÍTULO VII - CURSO DE PEDAGOGIA NO BRASIL:

OITENTA ANOS DE HISTÓRIA

1. Introdução	189
2. Emergência histórica da problemática da Pedagogia	189
3. Presença da Pedagogia no Brasil	194
4. O curso de Pedagogia	197
5. Abrindo perspectivas	203
6. Perspectivas que se fecham	208
7. Considerações finais	210
Referências	212

CAPÍTULO VIII - A DIDÁTICA COMO CAMPO EPISTÊMICO

E FORMATIVO DA PEDAGOGIA

1. Introdução	215
2. Caminhos e descaminhos da Didática como campo teórico e formativo da Pedagogia	219
3. "E agora, José? A festa acabou, e agora, José?"	225





4. O que ficou da Didática Crítica ou Pós-Crítica no cenário atual?	226
5. Considerações finais	231
Referências	232

CAPÍTULO IX - FORMAÇÃO E TRABALHO DO(A)

PEDAGOGO(A) DOCENTE: CONTRIBUIÇÕES

DA PEDAGOGIA E DA DIDÁTICA

1. Introdução	237
2. A formação do(a) pedagogo(a) docente a partir de uma perspectiva orgânica e articulada da práxis educativa	242
3. Pedagogia e Didática: contribuições à formação do pensamento teórico do(a) pedagogo(a)/docente	250
4. Didática: contribuições ao desenvolvimento profissional docente	256
5. Considerações finais	260
Referências	262

CAPÍTULO X - CENÁRIOS DE DIREÇÃO DE ESCOLA E DE

COORDENAÇÃO PEDAGÓGICA: ELEMENTOS

PARA O TRABALHO DE PEDAGOGOS(AS)

1. Introdução	266
2. A escola como instância descolonizadora	269
3. Diretor de escola e coordenador pedagógico: atribuições em cenários descolonizadores	273
4. Conhecer a legislação educacional pertinente	278
5. O projeto político-pedagógico em cenário descolonizador	283
6. A formação contínua de professores na escola e o papel de diretores e coordenadores	286
7. Considerações finais	291
Referências	293

CAPÍTULO XI - A ATUAÇÃO DE PEDAGOGOS(AS)

NA GESTÃO DO SISTEMA DE ENSINO

1. Introdução	298
---------------------	-----





2. A organização do sistema de ensino: espaços possíveis de ocupação pelo(a) pedagogo(a)-gestor(a) _____	300
3. O Curso de Pedagogia e a formação do (a) pedagogo(a) para a gestão _____	305
4. O avanço do setor empresarial sobre a Educação Pública: o espaço do(a) pedagogo(a) em disputa _____	311
5. Considerações finais (ainda que preliminares) _____	315
Referências _____	317

CAPÍTULO XII – PEDAGOGIA NA/PARA A EDUCAÇÃO NÃO
ESCOLAR: PISTAS CONCEITUAIS E APOSTAS
PARA O TRABALHO DO(A) PEDAGOGO(A) _____

1. Introdução _____	322
2. As tramas conceituais da Educação não Escolar _____	324
3. Potencialidades pedagógicas da Educação não Escolar _____	330
4. Identidade profissional de pedagogos(as) na ENE _____	333
5. Âmbitos da atuação profissional de pedagogos(as) na ENE: um mosaico de possibilidades _____	338
Considerações finais _____	345
Referências _____	347
BIOGRAFIAS _____	350





Capítulo **III**

Teoría de la Educación: ámbito disciplinar en la carrera de Pedagogía

José Manuel Touriñán-López

*“Lo que debe hacer la pedagogía es deliberar sobre sus propios conceptos y cultivar una **reflexión independiente**. De esta forma llegaría a ser el centro de un círculo de investigaciones y no correría el peligro de ser gobernada por un extranjero como lejana provincia conquistada”*

(Johann Friedrich Herbart)³.

3 HERBART, Johann Friedrich. *Pedagogía general derivada del fin de la educación*. Madrid: La Lectura, 1806. (El destaque es del autor).





1. Introducción

En el entorno académico español distinguimos “Pedagogía” como carrera y como disciplina y “Educación” como actividad real y como ámbito de realidad cognoscible, enseñable, investigable y realizable (TOURINÑÁN-LÓPEZ, 2016).

Es posible hablar de la educación como disciplina, en el sentido anglosajón del término, entendiendo educación como materia de estudio y análisis (conocimiento de educación). En este caso, hablamos de educación como disciplina, tomando la educación por la parte que es Pedagogía (disciplina dedicada al conocimiento teórico, tecnológico y práctico de la educación). Por consiguiente, tiene sentido decir que la educación es una actividad y un ámbito de realidad que se convierte en materia de estudio o análisis con sentido general, vocacional y profesional. Contribuyen al conocimiento de la educación, como ámbito o parcela de realidad, diversas disciplinas científicas y, de manera singular, la Pedagogía (TOURINÑÁN-LÓPEZ, 1987; 1989; 2017; TIBBLE, 1969; BELTH, 1971; WALTON, 1963; 1971; 1974; HIRST, 1966).

La Pedagogía como disciplina científica es teoría, tecnología y práctica o investigación activa de la educación. La Pedagogía, como conocimiento de la educación, está sometida a los principios de metodología y a principios de investigación, igual que cualquier disciplina científica (TOURINÑÁN-LÓPEZ, 2008; 2016; TOURINÑÁN-LÓPEZ; ALONSO, 2015).

La pedagogía como carrera es el conjunto de materias que se estudian dentro de un plan de estudios con el objetivo de obtener un título (en España, debe estar ajustado a directrices de carácter oficial y validez nacional y habilita para el ejercicio profesional en funciones pedagógicas de acuerdo con las disposiciones vigentes). En la carrera de pedagogía no solo hay





Pedagogía como disciplina. La Pedagogía como disciplina se desagrega en disciplinas académicas sustantivas y en asignaturas del planes de estudios y, además de disciplinas y asignaturas derivadas de la Pedagogía como disciplina, en la carrera de pedagogía se estudian otras materias formativas que interpretan la educación desde sus propios desarrollos científicos. Así, en la carrera, al lado de materias derivadas de la Pedagogía, hay materias aplicadas derivadas de la Psicología, la Antropología, la Filosofía, la Biología, la Historia y otras. En la carrera de pedagogía, la Pedagogía, como disciplina científica y como disciplina sustantiva, convive con disciplinas aplicadas de otras ciencias y con las disciplinas aplicadas de la Pedagogía (TOURIÑÁN-LÓPEZ, 2017; 2019a; 2019b).

El primer desarrollo doctrinal que hice de estas ideas (TOURIÑÁN-LÓPEZ, 1987; 1989) se amplió en (TOURIÑÁN-LÓPEZ, 2008; TOURIÑÁN-LÓPEZ; ALONSO, 2015). En el momento actual (TOURIÑÁN-LÓPEZ, 2016; 2017; 2019a; 2020a), estoy trabajando sobre la importancia de la teoría de la educación en la construcción de mentalidad pedagógica y el desarrollo de principios de intervención que dan fundamentación a la mirada pedagógica, entendida esta como representación mental que tiene el pedagogo de su actuación técnica, o lo que es lo mismo, como la visión crítica que tiene el pedagogo de su método y de sus actos pedagógicos.

En este trabajo me preocupa el alcance de la teoría de la educación en la carrera de Pedagogía; es decir, me preocupa el modo de entender el ámbito disciplinar de la teoría de la educación dentro de la carrera. Y esta preocupación no se resuelve, si no nos preguntamos por las relaciones y diferencias entre la Pedagogía como disciplina, la teoría de la educación como disciplina y las posibles asignaturas de teoría de la educación en un plan de estudios de pedagogía, como carrera.

Este trabajo se centra en justificar la racionalidad de la propia concepción de la disciplina: la racionalización del concepto de Teoría de la Educación y de las acepciones de teoría de la educación, atendiendo al crecimiento del conocimiento de la educación (TOURIÑÁN-LÓPEZ, 2018a).





2. La Teoría de la Educación como disciplina de investigación: pluralidad de investigaciones teóricas del campo de la Educación

El conocimiento de la educación procede de muy diversas formas de conocimiento y genera muy diversas disciplinas. Hay disciplinas derivadas de la Filosofía, hay disciplinas derivadas de las teorías interpretativas, hay disciplinas derivadas de teorías prácticas y hay disciplinas derivadas de teorías sustantivas (TOURINÑÁN-LÓPEZ, 1987; 2008; GARGALLO, 2002; RUIZ, 2003; RODRÍGUEZ, 2006; BOAVIDA; GARCÍA DEL DUJO, 2007; SÁNCHEZ, 2007; ALONSO, 2007).

Los distintos modos de entender el conocimiento de la educación han generado una diversidad necesaria de conocimientos teóricos de la educación. Desde esta perspectiva, y atendiendo al sentido que se le atribuya a la relación entre “teoría” y “educación”, es posible analizar cuatro modos de entender la teoría de la educación en el contexto de la investigación disciplinar (TOURINÑÁN-LÓPEZ, 2020a):

- 1) Como investigaciones teóricas acerca de la educación (teorías filosóficas cosmovisionarias y teorías interpretativas de la educación, entre las que se incluye la filosofía de la educación, en singular).
- 2) Como investigaciones de teoría práctica de la educación (tecnologías derivadas e Investigación activa validada con las teorías interpretativas, para alcanzar metas socialmente valiosas).
- 3) Como investigaciones teóricas de la educación o teorías sustantivas (teoría como nivel epistemológico de análisis, distinto del nivel tecnología y del nivel investigación activa o práctica).





- 4) Como investigaciones de teoría de la educación como disciplina académica sustantiva (teoría, tecnología y práctica o investigación activa de la intervención pedagógica general).

Siguiendo esta línea de argumentación, vamos a ver en las páginas siguientes cómo cada mentalidad pedagógica realiza, desde cada modo de entender el conocimiento de la educación y su evolución, investigaciones teóricas en el campo de la educación que son objeto de disciplinas académicas específicas, cuya denominación singular “teoría de la educación” no significa siempre lo mismo (TOURIÑÁN-LÓPEZ, 2014).

2.1. Investigaciones teóricas acerca de la educación: las filosofías de la educación y las teorías interpretativas de la educación

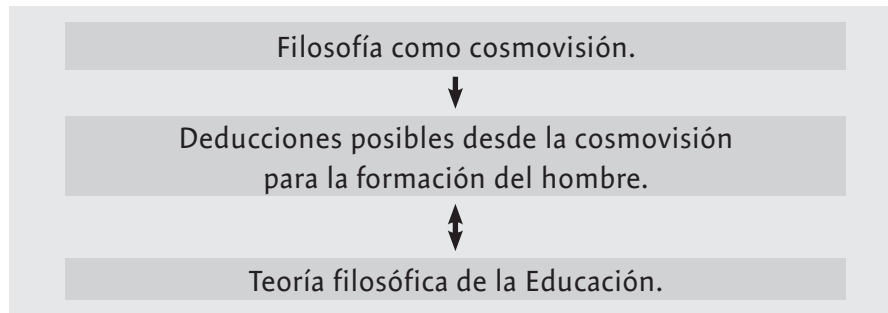
Las investigaciones teóricas acerca de la educación establecen vinculaciones entre condiciones y efectos que afectan a un acontecimiento educativo en términos de las disciplinas que lo interpretan. Las teorías filosóficas de la educación, las investigaciones específicas de la filosofía de la educación y las teorías interpretativas son investigaciones teóricas acerca de la educación, porque la educación se considera en ellas como un marco de referencia que se interpreta en términos de las disciplinas generadoras. Son el ámbito específico de las investigaciones aplicadas (DEWEY, 1929; O’CONNOR, 1971; 1973; HIRST, 1967).

Las teorías filosóficas de la educación resuelven la educación deductivamente, desde las concepciones del mundo y de la vida. Su objetivo es la formulación explícita de los intereses de vida y la propuesta del modo de armonizar esos intereses. Su propuesta definitiva es la de establecer con qué fin se lleva a cabo la educación, o dicho de otro modo, su propuesta es el estudio normativo de los fines de vida en los que deben formarse los hombres (TOURIÑÁN-LÓPEZ, 1987; FULLAT, 1979). Como disciplina responde a la estructura reflejada en el Cuadro 1.





Cuadro 1 – Estructura de la disciplina Teoría de la Educación como Teorías Filosóficas acerca de la educación



Fuente: Touriñán-López (2016, p. 902).

Las Teorías filosóficas de la Educación constituyen una disciplina específica. Pero, si distinguimos las formas de conocimiento – racionalidad científico-tecnológica, racionalidad práxica (moral y política), racionalidad teológica, racionalidad literaria y artística y otras–, denominar Teoría de la Educación sólo a las filosofías de la educación es un modo impreciso de hablar, admisible en el lenguaje coloquial, pero inadecuado para un lenguaje técnico. El hecho de que gran parte de la historia del conocimiento de la educación se corresponda con la mentalidad pedagógica cosmovisionaria, no es razón suficiente para identificar la Teoría de la Educación con las concepciones de la vida deseable, la concepción personal que uno tiene de la vida o con una parte de la historia del conocimiento de la educación: aquella que corresponde a la creación y propuesta de filosofías de la educación (QUINTANILLA, 1978; CABANAS, 1982; 1988; CAPITÁN, 1979; MARÍN, 1983; GÓMEZ, 1981; RUBIO, 1992; BASABE *et al.*, 1983).

La cuestión no es si existe una disciplina denominada Filosofías de la Educación o Teorías filosóficas de la Educación. La cuestión es, más precisamente, si, por el hecho de que exista una disciplina cuyo contenido se consolida desde la investigación propia de las teorías filosóficas, ya no puede haber ninguna otra disciplina que se denomine con propiedad Teoría de la Educación (CABANAS, 1982). El propio desarrollo del conocimiento de la educación confirma que la consideración de la disciplina de Teoría de la Educación como la disciplina que estudia las Filosofías de la Educación



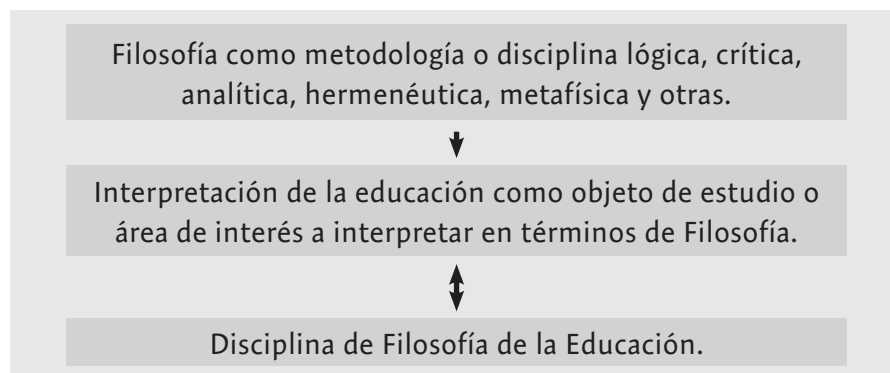


sólo es comprensible en un estadio de desarrollo disciplinar de la educación desfasado (TOURIÑÁN-LÓPEZ, 2019a). En la actualidad las Filosofías de la Educación son un campo de investigación específica, con disciplina propia y del mismo nombre (SUCHODOLSKY, 1979; ARETIO; CORBELLA; BLANCO, 2009; CARR, 2006; 2014; SMEYERS, 2010).

En el marco de las teorías interpretativas, la filosofía de la educación, en singular, no se confunde con las filosofías de la educación de carácter cosmovisionario (KANT, 2003; DEWEY, 1929; 1971; LUCAS, 1969; SUCHODOLSKY, 1979; ÁLVAREZ, 1977; IBÁÑEZ-MARTÍN, 2005; CAMPILLO; ESTEVE; IBÁÑEZ-MARTÍN; TOURIÑÁN-LÓPEZ, 1974; CABANAS, 1982; TOURIÑÁN-LÓPEZ, 2020a; 2019a).

En la disciplina Filosofía de la educación, en singular, la educación es un marco de referencia que se resuelve en términos de la disciplina generadora. En este caso la filosofía no es una cosmovisión, sino una disciplina lógica, analítica, crítica, hermenéutica o metafísica y su función es dar una interpretación de la educación como problema lógico, lingüístico, metafísico o crítico y hermenéutico. La Teoría de la Educación es un tratado especial de filosofía; es una filosofía aplicada, se especializa la tarea, no la disciplina; precisamente por eso puede afirmarse que como disciplina responde a la estructura reflejada en el Cuadro 2.

Cuadro 2 – Estructura de la disciplina Teoría de la Educación como Filosofía de la Educación



Fuente: Touriñán-López (2016, p. 881).

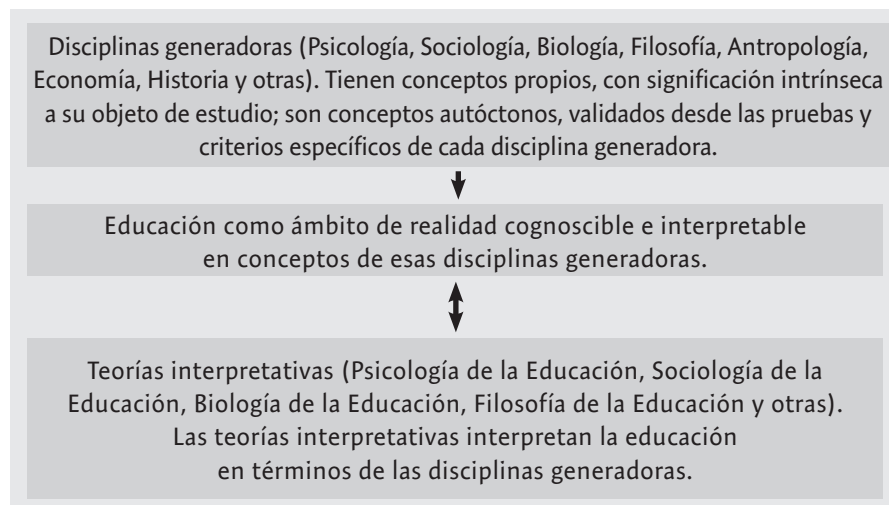




Como teoría interpretativa, la educación no constituye una disciplina con conceptos autóctonos que tienen significación intrínseca al ámbito 'educación', sino que da lugar a una disciplina subalternada y aplicada, que interpreta la educación en conceptos de otras disciplinas. En estos casos, como objeto de conocimiento, la educación se resuelve en términos de las disciplinas generadoras que actúan como teorías interpretativas, utilizando tan sólo los principios elaborados por esas teorías interpretativas. En este caso, la educación es un ámbito de conocimiento subalternado que se resuelve en teorías interpretativas aplicadas de psicología de la educación, biología de la educación, sociología de la educación y otras. La educación se interpreta en conceptos de psicología, Biología, Sociología, Antropología y otros.

Las teorías interpretativas establecen vinculaciones entre condiciones y efectos que afectan a un acontecimiento educativo en términos de las disciplinas que lo interpretan. Las teorías interpretativas son investigaciones teóricas acerca de la educación, porque la educación se considera en ellas como un marco de referencia que se interpreta en términos de las disciplinas generadoras. Son el ámbito específico de las investigaciones aplicadas a partir de una disciplina matriz, generadora de conceptos propios que pueden aplicarse al ámbito 'educación' (DEWEY, 1929; O'CONNOR, 1971; HIRST, 1967) y su modo de construir conocimiento se adapta al esquema que se presenta en el Cuadro 3.

Cuadro 3 – Construcción de una teoría interpretativa en educación



Fuente: Touriñán-López (2008, p. 181).



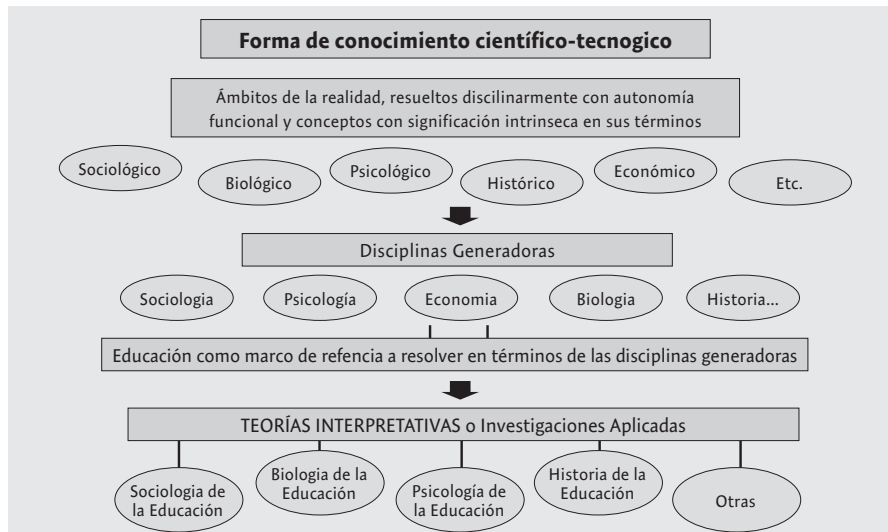


La Teoría de la Educación se identifica en este caso con las teorías interpretativas. Ella se corresponde en este caso con el conjunto de teorías interpretativas o investigaciones aplicadas que explican el ámbito de realidad 'educación' en conceptos que los investigadores de cada una de esas disciplinas generadoras han creado en el propio ámbito de estudio de la disciplina matriz.

Las teorías interpretativas son tratados especiales (aplicaciones) de las disciplinas generadoras. Las teorías interpretativas establecen, por tanto, vinculaciones entre condiciones y efectos de un acontecimiento educativo en términos y pruebas de las disciplinas generadoras de otros ámbitos de realidad. Son investigaciones aplicadas de las disciplinas generadoras. La Psicología, la Sociología, la Antropología, la Biología, la Economía, la Historia, y otras, son disciplinas generadoras, tienen estructura teórica consolidada por la forma de conocimiento adecuada a su objeto de estudio y han desarrollado, con autonomía funcional, conceptos propios en los que puede subsumirse la actividad educativa (BUNGE, 1975; 1985; CAÑELLAS, 2018; DEWEY, 1988).

Existen tantos tipos de teorías interpretativas como disciplinas generadoras puedan aplicar sus conceptos al ámbito de educación e interpretarlo. Su estructura disciplinar se ajusta al esquema representado en el Cuadro 4.

Cuadro 4 – Estructura de la disciplina Teoría de la Educación como teoría interpretativa



Fuente: Touriñán-López (2016a, p. 882).





A los efectos de este discurso hacemos sinónimos teoría interpretativa y una acepción de la investigación aplicada. En la literatura científica, el término ‘aplicada’ se entiende en dos acepciones:

a) Como aplicación de una ciencia al conocimiento de un campo (este es el sentido estricto de la teoría interpretativa como disciplina aplicada).

b) Como aplicación de una ciencia a la acción y a la resolución de problemas prácticos o a objetivos sociales (es el sentido estricto de las aplicaciones técnicas y de las teorías prácticas).

Ambos sentidos de investigación aplicada han venido contraponiéndose al concepto de investigación tecnológica, dando lugar así a tres categorías: investigación básica (teoría sustantiva), investigación aplicada (teoría interpretativa) e investigación tecnológica. Y desde este marco se entienden los conceptos de disciplina “general” y “aplicada”: Biología general y biología aplicada, Antropología general y aplicada, Pedagogía general y aplicada, y así sucesivamente; dos conceptos que se han integrado en muy diversas ciencias tales como Medicina, Psicología, Sociología, Economía, Pedagogía, y otras, en la misma medida en que todas pueden aplicarse a otros conocimientos y a problemas prácticos (TOURIÑÁN-LÓPEZ, 2017).

En mi opinión, el sentido primero (a) de investigación aplicada es epistemológicamente similar a la estructura de la investigación básica (patrones de explicación, vinculando condiciones y acontecimientos por medio de teorías).

El sentido segundo (b) de investigación aplicada tiene epistemológicamente, una estructura similar a la de la investigación tecnológica (transforma una realidad encadenando, por medio de las teorías, un proceso de reglas que permiten lograr las metas construyendo las condiciones más adecuadas).

Mi posición, por tanto, distingue dos grandes categorías epistemológicas: la investigación científica y la investigación tecnológica. Cada una de ellas es susceptible, a su vez, de dos estructuras:

- **Investigación científica** (básica y aplicada, entendida esta última en su acepción de teoría interpretativa).





- **Investigación tecnológica** (aplicación de una ciencia a problemas prácticos – aplicaciones técnicas y teorías prácticas – y tecnologías sustantivas o tecnologías específicas, según la corriente de conocimiento).

Ambas categorías tienen un papel específico en la *práctica*, que se entiende aquí como la puesta en acción de la secuencia de intervención concreta en cada caso. Y, así las cosas, hay psicología de la educación, psicología del trabajo, sociología de la educación. Son disciplinas aplicadas o interpretativas desde la disciplina matriz. También hay pedagogía aplicada: la pedagogía laboral, la pedagogía familiar, la pedagogía social y otras. Las disciplinas aplicadas especializan la tarea, no la disciplina; son y aplican Sociología, Psicología, Pedagogía, y otras, a ámbitos distintos, que son susceptibles de interpretación en términos de relación social, comportamiento y motivación, de intervención pedagógica, y otras, según cuál sea la disciplina generadora de la interpretación.

En este sentido, se dice que la pedagogía laboral, la pedagogía familiar y otras disciplinas aplicadas de la Pedagogía especializan la tarea, no la disciplina Pedagogía, que sigue siendo la misma que aplica los conceptos creados por la Pedagogía a la interpretación de cada uno de esos ámbitos en los que se aplican.

En el caso de las investigaciones aplicadas, la prueba depende de los conceptos propios de la disciplina generadora (Psicología, Biología, Sociología, Pedagogía, Antropología y otras), pues son esos conceptos los que interpretan el ámbito aplicado.

Con todo, debe quedar bien claro que la mayor semejanza epistemológica a nivel de estructura, entre la teoría práctica y la investigación tecnológica, frente a la teoría interpretativa, no da pie a obviar las diferencias entre teorías prácticas y tecnologías sustantivas. Las teorías prácticas, dado que la validez de las metas no se deriva del propio proceso, sino del carácter social y moral de las mismas, conviene encuadrarlas también con propiedad en el ámbito de la racionalidad praxica. Las teorías prácticas forman parte, por la validación de los medios, de la racionalidad científico-tecnológica, y por la validación de las metas, forman parte de la racionalidad praxica (TOURIÑÁN-LÓPEZ, 2019a).



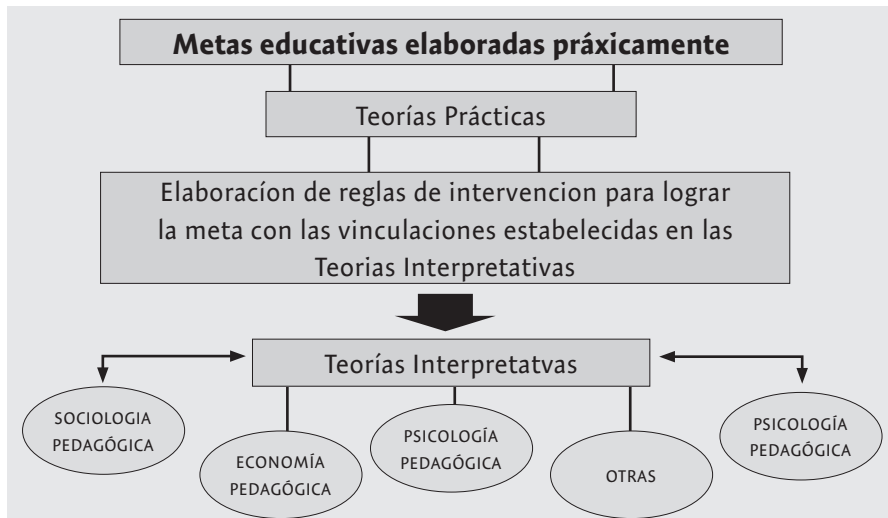


2.2. Investigaciones de teoría práctica de la educación.

Las teorías prácticas de la educación

Las investigaciones de teoría práctica de la educación se identifican como tecnologías derivadas; son construcciones racionales que dirigen la acción, estableciendo reglas de intervención, a partir de metas-expectativas, social y moralmente sancionadas como metas educativas, y medios validados por teorías interpretativas. Las teorías prácticas, en tanto que tecnologías derivadas, no son patrimonio exclusivo de la investigación educativa, sino de cualquier campo en el que existan expectativas sociales. En la educación existen expectativas sociales y parece innegable, por tanto, que es un campo adecuado para el desarrollo de teorías prácticas. Los partidarios de las teorías prácticas han constituido uno de los grupos más reforzados en el ámbito de la práctica educativa (CARR; KEMMIS, 1988; CARRASCO; DEL DUJO, 1996; 2001a; 2001b). La estructura disciplinar básica de una teoría práctica queda reflejada en el Cuadro 5.

Cuadro 5 – Estructura de la disciplina Teoría de la Educación como teoría practica



Fuente: Touriñán-López (2016, p. 884).





La cuestión fundamental no es, si son justificables las teorías prácticas; la cuestión básica es, más bien, si las teorías tienen que hacerse sólo como se hacen habitualmente en educación, es decir, bajo el patrón de teorías prácticas, y por tanto, como conocimiento subalternado a las teorías interpretativas (O'CONNOR, 1971).

Para clarificar esta cuestión, me parece oportuno seguir una estrategia comparada. En efecto, la Biología es una disciplina científica con estructura teórica consolidada; dispone de teorías sustantivas y tecnologías específicas, elaboradas en conceptos propios de la Biología. Desde conceptos propios de la Biología, sus teorías sustantivas establecen vinculaciones entre condiciones y efectos y legitiman cambios de estado, o sea, establecen metas u objetivos intrínsecos de la Biología; por su parte, sus tecnologías específicas prescriben reglas para alcanzar esos objetivos intrínsecos con las vinculaciones establecidas en sus teorías sustantivas y, además, genera investigación activa sobre la realidad biológica.

Pero, a mayor abundamiento, si nos preguntamos cómo contribuir a la calidad educativa de la sociedad con la Biología, estamos planteando una cuestión de teoría práctica. En este caso, la Biología es un estudio autónomo que tiene sus objetivos intrínsecos; pero, también, contribuye a solucionar metas educativas desde teorías prácticas, en la misma medida que la Biología valide medios que permitan generar reglas, interpretando la educación y las metas en términos biológicos. Podemos actuar con la Biología analógicamente respecto de la educación y entender ésta como una meta social que se resuelve en términos de la Biología; construimos, así, la teoría práctica de la educación desde el patrón interpretativo de la Biología.

La cuestión que no se plantea, en este caso, es la posibilidad de que los términos educacionales tengan significación propia, autóctona, intrínseca al ámbito de estudio, y existan objetivos intrínsecos, metas pedagógicas, además de expectativas sociales dirigidas al sistema educación, de manera tal que específicamente se podrían interpretar las expectativas sociales en términos de Pedagogía.

Se abre así la posibilidad de entender que no se trata de abandonar el campo de las teorías prácticas, porque la educación es, en efecto, un ámbito





adecuado para las teorías prácticas, sino de entender que la Pedagogía, como estudio autónomo, con corpus conceptual propio de “educación”, no es una teoría práctica (del mismo modo que la Biología no es una teoría práctica, aunque se utilice en ellas) y así la Pedagogía puede generar *investigaciones* teóricas de la educación, entendiendo la teoría como nivel epistemológico de análisis, e investigaciones de teoría de la educación como disciplina académica sustantiva.

2.3. Investigaciones teóricas de la educación: la teoría de la educación como nivel de análisis epistemológico, el ámbito de las teorías sustantivas de la educación

Una disciplina con autonomía funcional como pueden serlo la Psicología, la Biología, la Sociología, la Pedagogía, y otras, usa las formas de conocimiento adecuadas a su ámbito de conocimiento (en el caso de la Pedagogía, el ámbito de conocimiento es la educación), entendido ésta como ámbito de realidad complejo con significación intrínseca en sus términos. Precisamente por eso la Pedagogía como disciplina que tiene autónoma funcional elabora proposiciones teóricas sustantivas de la educación, proposiciones tecnológicas específicas de la educación y secuencias de intervención ajustadas en cada caso concreto a la racionalidad que mejor se adecua a la complejidad de su objeto de conocimiento.

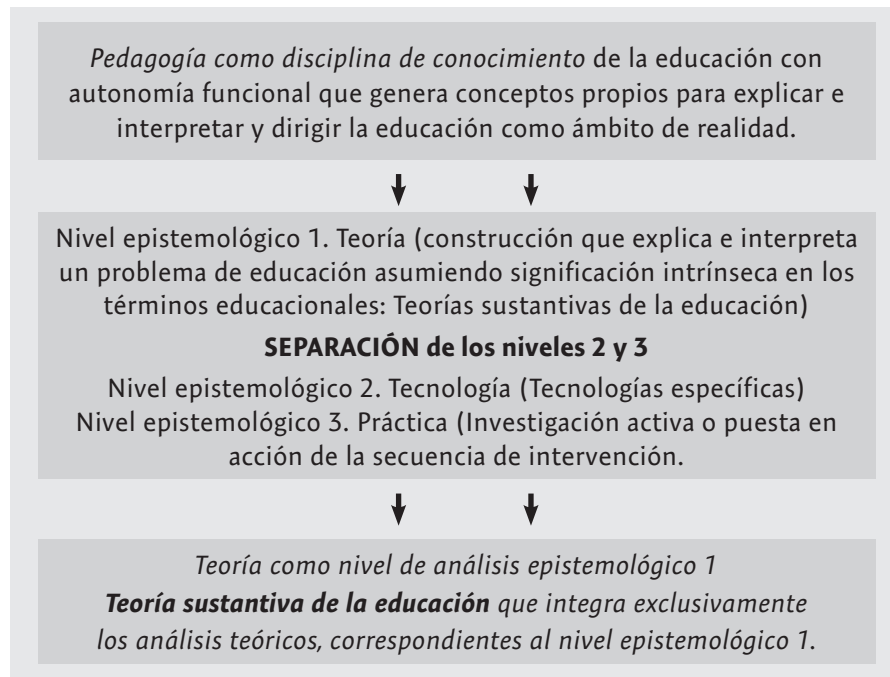
La autonomía es funcional y no es incompatible con la existencia de relaciones de dependencia entre disciplinas. Autonomía funcional quiere decir posibilidad de concebir un campo de conocimiento que se desarrolla no como consecuencia de presiones y recomendaciones externas provenientes de otros campos dotados de estructura teórica consolidada, sino como resultado de regulaciones internas del propio campo de conocimiento, de tal manera que la teoría de ese campo quede limitada por los conceptos, hipótesis y metodologías del propio campo y no por las teorías de otros campos (TOURIÑÁN-LÓPEZ; ALONSO, 2015; TOURIÑÁN-LÓPEZ, 2014; 2016).





Las teorías sustantivas de la educación se conocen también como investigaciones de teoría de la educación como nivel de análisis epistemológico. Teoría, tecnología y práctica o investigación activa, son niveles de análisis epistemológico que se aplican a las formas de conocimiento, para dar cuenta ajustada de la complejidad de su objeto de estudio. Se diferencian entre sí, desde un punto de vista ontológico, por el aspecto o parcela del conocimiento pedagógico que les incumbe, identificado con el análisis del aspecto, parcela o sector del ámbito de conocimiento “educación” que es propio de cada disciplina sustantiva (intervención pedagógica, enseñanza y otras) Se identifican todas ellas de manera genérica y desde un punto de vista epistemológico, por centrarse en un determinado nivel de análisis epistemológico aplicable a las formas de conocimiento: el nivel “teoría”, que se distingue del nivel “tecnología” y del nivel “investigación activa o práctica” (Cuadro 6).

Cuadro 6 – Construcción de una Teoría sustantiva en la Pedagogía



Fuente: Touriñán-López (2016, p. 906).





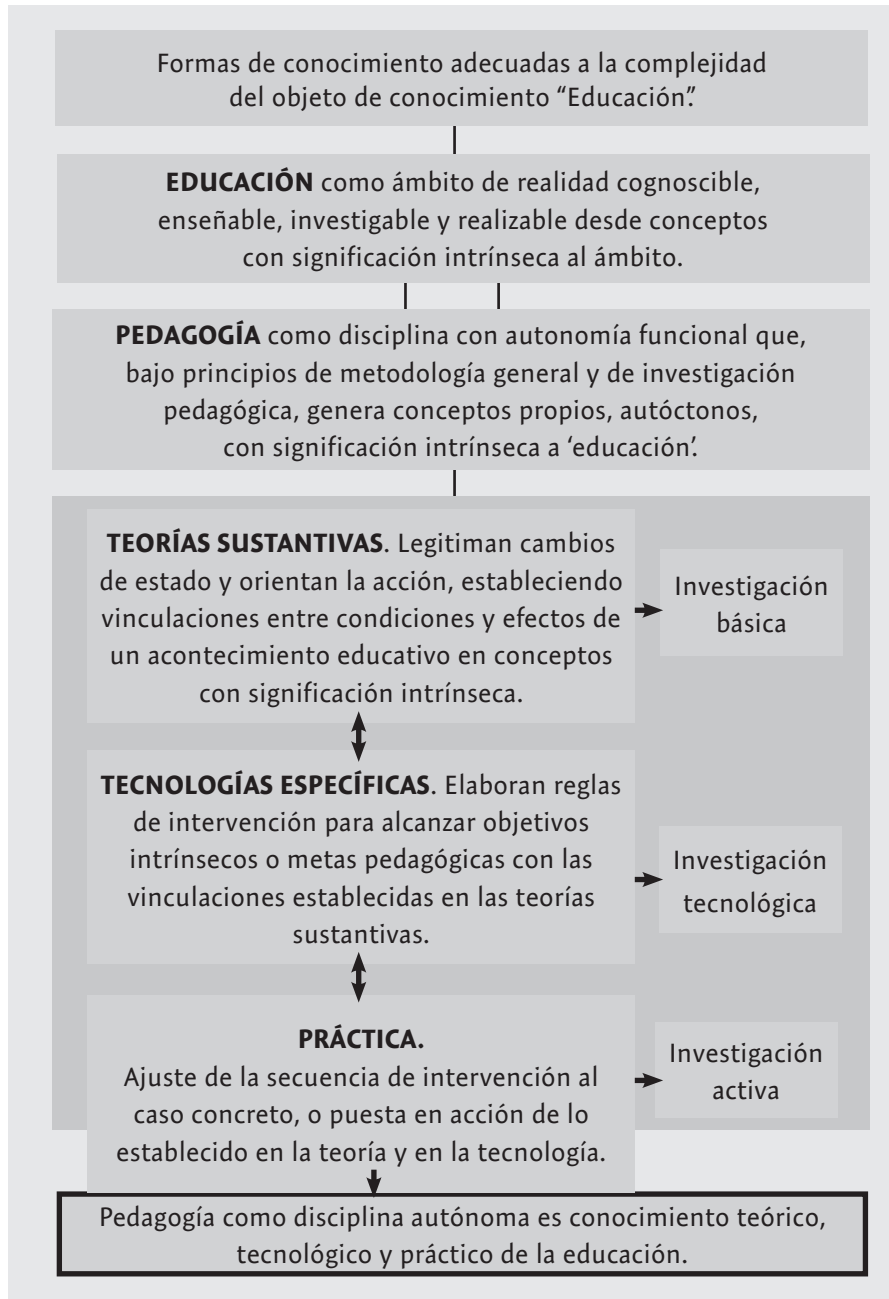
En conjunto, constituyen el ámbito propio de la investigación básica de la Pedagogía, entendida esta como disciplina de conocimiento, con autonomía funcional (HERBART, 1805; DILTHEY, 1965 [original de 1884]; NOHL, 1968 [original de 1935]; TOURINÁN-LÓPEZ, 2020a; 2020b). Las teorías sustantivas legitiman cambios de estado y orientan la acción, estableciendo vinculaciones entre condiciones y efectos de un acontecimiento educativo en conceptos con significación intrínseca al ámbito disciplinar.

Podemos decir, por tanto, que en la mentalidad pedagógica que postula la disciplina con autonomía funcional la teoría de la educación no es competencia de los especialistas de otros ámbitos, sino que en cada ámbito disciplinar hay competencia teórica, tecnológica y práctica, para los problemas del ámbito, porque la relación es de interdependencia entre los tres niveles. Desde este planteamiento es legítimo decir que la Pedagogía como disciplina del conocimiento de la educación es teoría, tecnología y práctica de la educación, o sea, que además de existir, como ya hemos visto, investigaciones aplicadas de la educación y teorías prácticas de la educación, en la Pedagogía hay investigación básica (teorías sustantivas o teoría como nivel de análisis epistemológico), tecnología específica e investigación activa, como reflejamos en el Cuadro 7.





Cuadro 7 – Pedagogía como disciplina con autonomía funcional



Fuente: Touriñán-López (2016, p. 887).





Las investigaciones teóricas de la educación como nivel de análisis epistemológico se corresponden con las teorías sustantivas de la educación. En conjunto, constituyen el ámbito propio de la investigación básica de la Pedagogía, entendida esta como disciplina de conocimiento, con autonomía funcional.

Cómo sea esa teoría es un problema abierto en el marco de la educación entendida como ámbito de realidad con significación intrínseca en sus términos. Y en este sentido, conviene recordar que con motivo del Cincuentenario de los estudios universitarios de Pedagogía, el profesor Gonzalo Vázquez Gómez escribió el artículo “La pedagogía general, ¿una teoría general de la educación? Problemática actual y perspectivas de futuro” y mantenía que esa teoría general “tiene el carácter de una teoría tecnológica, esto es, es una teoría que se ocupa de lo que hay que hacer para conseguir el desarrollo de los acontecimientos de un modo determinado” (GÓMEZ, 1984); un modo determinado que no niega el origen de la ciencia pedagógica, ni renuncia a los postulados de la autonomía.

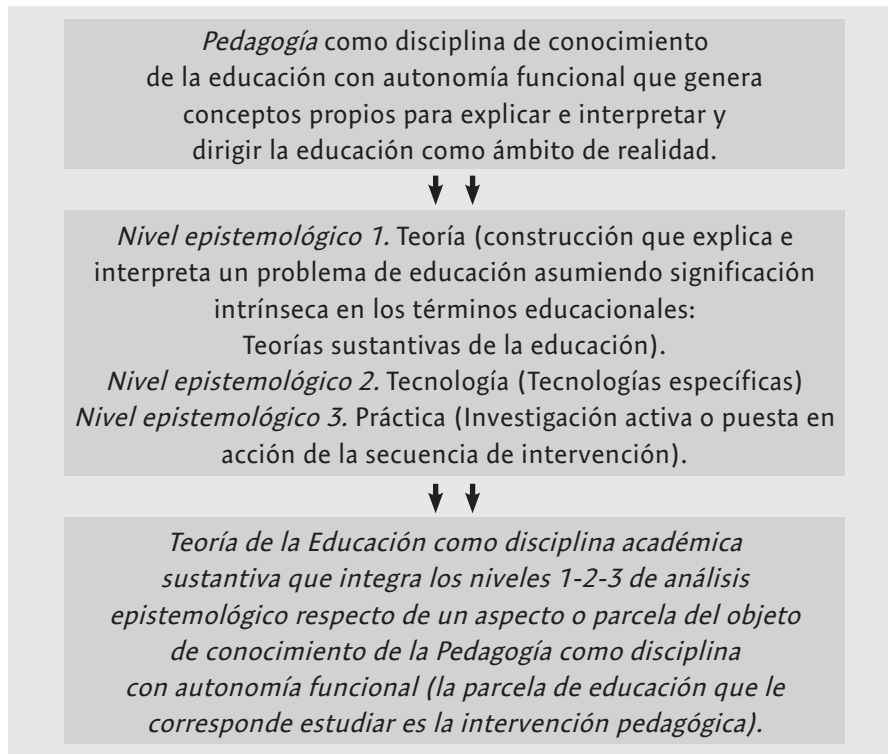
2.4. Investigaciones de teoría de la educación como disciplina académica sustantiva de la Pedagogía

Las investigaciones de Teoría de la Educación como disciplina académica sustantiva de la Pedagogía se corresponden con el desarrollo y validación de modelos, de explicación, interpretación y transformación de la intervención pedagógica general y con la aplicación de esos modelos a los problemas específicos de la disciplina. Es el campo de la intervención pedagógica general, que se predica de cualquier acto educativo fundado en el conocimiento de la educación. El campo de investigación en la disciplina de Teoría de la Educación entendida como disciplina académica sustantiva, no está constituido por todos los problemas teóricos sustantivos de la educación, sino sólo por aquellos problemas que pertenecen al ámbito de la disciplina en tanto que problemas teóricos y tecnológicos de la intervención pedagógica general, como puede verse en el esquema el Cuadro 8.





Cuadro 8 – Construcción de una Teoría de la Educación como disciplina académica sustantiva en la Pedagogía



Fuente: Touriñán-López (2016, p. 906).

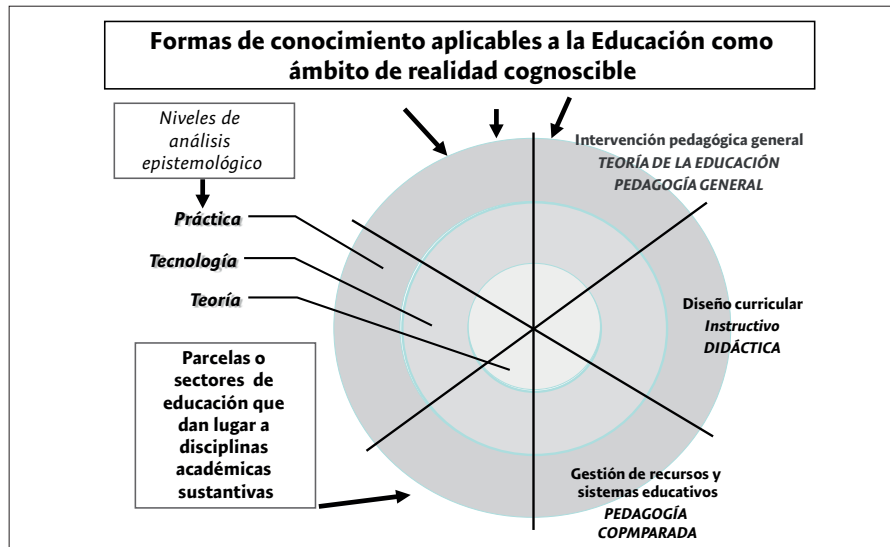
La Teoría de la Educación, como disciplina académica sustantiva de la disciplina autónoma Pedagogía, se construye como todas las disciplinas académicas sustantivas, por parcelación de la disciplina autónoma que las genera; en este caso la Pedagogía. Como disciplina, y epistemológicamente, usa la forma de conocimiento que utiliza la Pedagogía y ontológicamente restringe su ámbito de estudio al aspecto, parcela o sector de la Pedagogía que le corresponde; es teoría, tecnología y práctica de la intervención pedagógica general. Se ocupa de la investigación de los elementos estructurales de la intervención pedagógica y de la construcción de ámbitos de educación y del diseño educativo derivado que se materializa en cada intervención pedagógica (TOURIÑÁN-LÓPEZ, 2017).





Como disciplina académica sustantiva la Teoría de la Educación no es, en la corriente que defiende la autonomía funcional del conocimiento de la educación (capacidad de generar conceptos propios, autóctonos, y criterios específicos de validación de sus propuestas), un nivel de análisis epistemológico aplicable a las formas de conocimiento (no es equivalente a teoría sustantiva), sino un conocimiento vinculado a un aspecto, parcela o sector de la Pedagogía que se resuelve con las formas de conocimiento adecuadas a la complejidad objetual de “educación” en los tres niveles de análisis epistemológico. El conocimiento disciplinar de un ámbito de realidad (conocimiento del ámbito o disciplina) implica la combinación de niveles epistemológicos propios de la forma de conocimiento (criterio epistemológico) y ámbito de realidad a conocer (criterio ontológico). Las disciplinas sustantivas hacen teoría, tecnología e investigación activa del sector de educación que estudian, usando la racionalidad que se ajusta a la complejidad de su objeto de estudio. El criterio disciplinar no es sólo epistemológico, es también ontológico, de parcela de realidad a estudiar y conocer desde la disciplina (Cuadro 9).

Cuadro 9 – Integración de componentes de disciplinas académicas sustantivas



Fuente: Touriñán-López (2016, p. 892).





Las disciplinas académicas sustantivas son académicas, porque forman parte del programa académico de la carrera y son sustantivas, porque la pedagogía es lo sustantivo que las identifica y construyen su diferencia dentro de la parcela pedagógica que les incumbe, elaborando las teorías sustantivas, las tecnologías específicas y las investigaciones activas que les son pertinentes a su sector del conocimiento del ámbito de realidad “educación” Las investigaciones de Teoría de la Educación como disciplina académica sustantiva se corresponden con el desarrollo y validación de modelos, de explicación, interpretación y transformación de la intervención pedagógica general y con la aplicación de esos modelos a los problemas específicos de la parcela de educación que se constituye en su objeto de estudio. El campo de investigación en la disciplina de Teoría de la Educación entendida como disciplina académica sustantiva, no está constituido por todos los problemas teóricos de la educación, sino sólo por aquellos problemas que pertenecen al ámbito de la disciplina en tanto que problemas teóricos, tecnológicos y prácticos de la intervención pedagógica general (elementos estructurales de la intervención).

En cuanto al nombre, desde el punto de vista institucional y administrativo, el debate está decantado actualmente hacia la denominación “Teoría de la Educación” para la disciplina académica sustantiva (JOVER; THOILLIEZ, 2010; GRUPO SI(e)TE. EDUCACIÓN, 2018; 2020; BIESTA; ALLAN; EDWARDS, 2014; RABAZAS, 2014; ARETIO; CORBELLÁ; BLANCO, 2009; GIL-CANTERO, 2018; 2011; MARTÍNEZ *et al.*, 2016, TOURIÑÁN-LÓPEZ, 2020a). Y en este sentido, mi propuesta personal dentro de la corriente autónoma es que, sin renunciar al nombre de teoría de la educación para la disciplina académica sustantiva, la teoría de la educación como disciplina académica sustantiva es, en sentido estrictamente lógico, Pedagogía general, es decir, es disciplinariamente una parcela sustantiva de la Pedagogía que tiene epistemológicamente la forma de conocimiento de la Pedagogía y que se identifica, ontológicamente, con un aspecto, parcela o sector del ámbito de realidad



“educación” a conocer, el de la intervención pedagógica general (TOURÍN-ÑÁN-LÓPEZ, 2016):

- a) Es Pedagogía, porque la Pedagogía como ciencia de la educación es conocimiento teórico, tecnológico y práctico de la educación, entendida ésta como un ámbito de realidad y de conocimiento con significación intrínseca en sus términos. La Teoría de la Educación tiene epistemológicamente la forma de conocimiento de la Pedagogía y se somete a los mismos principios metodológicos y de investigación pedagógica que la disciplina autónoma.
- b) Es general, porque el término general expresa el aspecto o parcela del conocimiento pedagógico que le incumbe y la distingue de las otras disciplinas académicas sustantivas. General se entiende en sentido lógico como lo que se predica del conocimiento pedagógico con independencia de las consideraciones diferenciales, que es, en este caso, la intervención pedagógica general, las dimensiones generales de intervención y los elementos estructurales de la intervención pedagógica. La Teoría de la Educación es disciplinarmente parcela sustantiva de la Pedagogía; una parcela identificada ontológicamente con la intervención pedagógica general, que es la parcela o sector del ámbito de realidad “educación” que tiene que conocer.

Así las cosas, la presencia de problemas teóricos sustantivos y tecnológicos específicos, pero sectoriales, en otras disciplinas académicas sustantivas de la ciencia de la educación es compatible con la existencia de la Teoría de la Educación como disciplina académica sustantiva de la Pedagogía que se ocupa de los problemas de explicación, interpretación y transformación de la intervención pedagógica general, o lo que es lo mismo, que se ocupa de la teoría, de la tecnología y de la práctica de la intervención pedagógica general.





3. Consideraciones finales

En el siglo XX hemos superado los debates epistemológicos del modelo tradicional de evolución del conocimiento de la educación, que presentaba como incompatibles la filosofía, la ciencia, las ciencias de la educación y las teorías prácticas (TOURIÑÁN-LÓPEZ, 1987; AVANZINI, 1977). Hoy sabemos que las viejas disputas entre la posición alemana, la posición francesa y la angloamericana, pueden ser integradas en el conocimiento de la educación estableciendo límites de credibilidad de sus postulados con rigor lógico y empírico en los razonamientos probatorios (TOURIÑÁN-LÓPEZ, 2014). El desarrollo epistemológico del siglo XXI sobre ciencia general y aplicada y sobre el desarrollo de principios generales de metodología de investigación producidos a partir de Popper en las corrientes historicistas y en las corrientes comprensivas (TOURIÑÁN-LÓPEZ; ALONSO, 2015), son el entramado epistemológico que permite trabajar con seguridad la complejidad del campo de la educación dentro de las ciencias sociales (TOURIÑÁN-LÓPEZ; MATOS, 2018; GRUPO SI(e)TE. EDUCACIÓN, 2018; LUQUE, 2019).

Los distintos modos de entender el conocimiento de la educación han generado una diversidad necesaria de conocimientos teóricos de la educación, según el tipo de problemas que se estén analizando. A veces necesitaremos teorías sustantivas de la educación (para explicar y comprender la educación en conceptos propios); a veces necesitaremos teorías prácticas y teorías interpretativas (para orientar la intervención hacia fines socialmente prescritos o para comprender la intervención educativa en términos validados por otras disciplinas consolidadas, como la Psicología, la Sociología y otras); a veces, necesitaremos teorías filosóficas (en plural) de la educación, que se centran en conocer las consecuencias que se derivan para la educación de una determinada concepción de vida (así se hacen las





filosofías de la educación o teorías filosóficas, en plural, de la educación) y, a veces, necesitaremos teoría filosófica (en singular) de la educación que se centra en hacer análisis fenomenológico, dialéctico, crítico-hermenéutico o lingüístico de un fin en sí, estudiar la lógica interna del fin dentro del sistema conceptual de 'educación', y otros (así se hace la filosofía de la educación o teoría filosófica, en singular, de la educación).

Las asignaturas pueden mezclar pedagogía general, filosofía de la educación y teorías filosóficas y teorías interpretativas de la educación y teorías prácticas e investigaciones teóricas de la educación, por razones pragmáticas, pero no deben conculcar las razones epistemológicas de la disciplina sustantiva en ningún caso.

Cada disciplina sustantiva tiene sus problemas y sus métodos de trabajo, según cuál sea su objeto de estudio o ámbito de conocimiento dentro de la parcela que le corresponde de la disciplina científica matriz. En el caso de Pedagogía, cuando hablamos de disciplinas sustantivas, como la teoría de la educación (o pedagogía general), la didáctica o la pedagogía comparada, queremos decir que todas son Pedagogía; todas tienen problemas teóricos, tecnológicos y prácticos de su ámbito; todas son disciplinas sustantivas, ajustadas a criterio ontológico y epistemológico de la Pedagogía, pero la pedagogía general no resuelve el problema de la Didáctica o el problema de la pedagogía comparada porque "intervención pedagógica", "enseñanza" y "sistema educativo" son conceptos singulares dentro del ámbito de realidad "educación" con problemas teóricos, tecnológicos y prácticos específicos y porque las disciplinas sustantivas se diferencian por la parcela del ámbito de conocimiento que les incumbe (en este caso intervención pedagógica, enseñanza y sistema educativo, respectivamente), elaborando sus conceptos específicos, sus contenidos propios y sus pruebas desde sus análisis teóricos, tecnológicos y prácticos.

Valorar cada medio como educativo es la condición propia de la Pedagogía y hace que la perspectiva de la pedagogía sea mesoaxiológica (comprender el valor del medio valorado educativamente). En perspectiva mesoaxiológica, transformar información en conocimiento y este conocimiento en educación exige entender la relación que hay entre el conocimiento de la educación y el concepto de educación, a fin de adquirir competencia para construir el





ámbito de educación, hacer el diseño educativo y generar la intervención, de manera que la función de educar sea vista también como competencia técnica que se ejerce en cada caso con mentalidad pedagógica específica y con mirada pedagógica especializada (TOURIÑÁN-LÓPEZ, 2015; 2020b).

Construir ámbitos de educación, generar diseño educativo, orientar formativamente buscando la concordancia valores-sentimientos en cada intervención, es competencia general del pedagogo. Y esa competencia general puede aplicarse a muy diversos ámbitos, familia, escuela, ciudad educadora, cárceles, trabajo y otros. Ese es el futuro de las profesiones de la educación vinculadas a la Pedagogía como conocimiento de la educación y eso no se logra sin Teoría de la educación como disciplina académica sustantiva cuyo objeto es el conocimiento teórico, tecnológico y práctico de la intervención pedagógica. Ese es su ámbito disciplinar específico. Por medio del dominio de la teoría de la educación como disciplina logramos competencia para construir ámbitos de educación, hacer el diseño educativo pertinente y generar la intervención pedagógica derivada, que es siempre acción intencional en orden a realizar fines y medios que se justifican con fundamento en el conocimiento verdadero de la educación (de ese conocimiento verdadero forma parte, específica y necesariamente, la teoría de la educación como disciplina académica sustantiva).

Referencias

ALONSO, Rafael Sáez. La teoría de la educación, una búsqueda sin término en la construcción del conocimiento de la educación. *Encounters on Education*, Rioja, n. 8, p. 109-126, 2007.





- ÁLVAREZ, Ángel González. *Filosofía de la educación*. Buenos Aires: Troquel, 1977.
- AVANZINI, Guy. *La pedagogía del siglo XX*. Madrid: Narcea, 1977.
- ARETIO, Lorenzo García; BLANCO, Miriam García; CORBELLA, Marta Ruiz. *Claves para la educación: actores, agentes y escenarios en la sociedad actual*. Madrid: Narcea, 2009.
- BARCALA, José Basabe. *Estudios sobre epistemología y pedagogía*. Madrid: Anaya, 1983.
- BELTH, Marc. *La educación como disciplina científica*. Buenos Aires: El Ateneo, 1971.
- BIESTA, Gert; ALLAN, Julie; EDWARDS, Richard (eds.). *Making a difference in theory: the theory question in education and the education question in theory*. Londres/Nueva York: Routledge, 2014.
- BOAVIDA, João; DEL DUJO, Angel García. *Teoria da educação: contributos ibéricos*. Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra, 2007.
- BUNGE, Mario. *Teoría y realidad*. 2. ed. Barcelona: Ariel, 1975.
- BUNGE, Mario. *Treatise on basic philosophy*. Hollan: Reidel, Dordrecht, 1985. n. 2. v. 7.
- CABANAS, José María Quintana. Concepto de filosofía de la educación. *Revista Española de Pedagogía*, Rioja, n. 40, v. 157, p. 65-74, 1982.
- CABANAS, José María Quintana. *Teoría de la educación: concepción antinómica de la educación*. Madrid: Dykinson, 1988.
- CAMPILLO, Joaquín; ESTEVE, José Manuel; IBÁÑEZ-MARTÍN, José Antonio; CAÑELLAS, Antoni J. Colom. Apuntes sobre la institucionalización de la pedagogía en España, en GRUPO SI(e)TE. EDUCACIÓN, la pedagogía, hoy. Santiago de Compostela: Andavira, 2018.
- CAPITÁN, Alfonso. *Teoría de la educación*. Zaragoza: Edelvives, 1979.
- CARR, David. Diverse Senses, and six conceptions, of education. *Revista Española de Pedagogía*, Logroño, año 72, n. 258, p. 219-230, 2014.
- CARR, Wilfred. Education without theory. *British Journal of Educational Studies*, Birmingham, v. 54, n. 2, p. 136-159, 2006.
- CARR, Wilfred; KEMMIS, Stephen. *Teoría crítica de la enseñanza: la investigación-acción en la formación del profesorado*. Barcelona: Martínez Roca, 1988.
- CARRASCO, Joaquín García; DEL DUJO, Angel García. La Teoría de la Educación en la encrucijada. *Teoría de la Educación: Revista Interuniversitaria*, Buenos Aires, n. 13, p. 15-43, 2001b.





CARRASCO, Joaquín García; DEL DUJO, Ángel García. *Teoría de la educación: educación y acción pedagógica*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1996. v. 1.

CARRASCO, Joaquín García; DEL DUJO, Ángel García. *Teoría de la educación: procesos primarios de formación del pensamiento y la acción*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2001a. v. 2.

DEWEY, John. *Cómo pensamos. Nueva exposición de la relación entre pensamiento reflexivo y proceso educativo*. Barcelona: Paidós, 1998.

DEWEY, John. *Democracia y educación*. 7. ed. Buenos Aires: Losada, 1971.

DEWEY, John. *La ciencia de la educación*. Buenos Aires: Losada, 1929.

DILTHEY, Wilhelm *Fundamentos de un sistema de pedagogía*. 8. ed. Buenos Aires: Losada, 1965. (fecha de edición original alemana, 1884).

FULLAT, Octavi. *Filosofías de la educación*. Barcelona: Ceac, 1979. (Edición ampliada de 1992, *Filosofías de la educación. Paideia*. Barcelona: Ceac).

GARGALLO, Bernardo. La teoría de la educación: objeto, enfoques y contenidos. *Teoría de la Educación: Revista Interuniversitaria*, Buenos Aires, v. 14, p. 19-46, 2002.

GIL-CANTERO, Fernando. Educación con teoría: revisión pedagógica de las relaciones entre la teoría y la práctica educativa. *Teoría de la Educación: Revista Interuniversitaria*, Salamanca, v. 23, n. 1, p. 19-43, 2011.

GIL-CANTERO, Fernando. Escenarios y razones del antipedagogismo actual. *Teoría de la Educación: Revista Interuniversitaria*, Buenos Aires, v. 30, n. 1, p. 29-51, 2018.

GÓMEZ, Gonzalo Vázquez. Apuntes bibliográficos de la ciencia pedagógica. *Revista Española de Pedagogía*, Rioja, v. 39, n. 153, p. 9-36, 1981.

GÓMEZ, Gonzalo Vázquez. *La pedagogía general, ¿una teoría general de la educación? Problemática actual y perspectivas de futuro*, en la obra conjunta, *Cincuentenario de los estudios universitarios de pedagogía*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1984. p. 13-39.

GRUPO SI(e)TE. EDUCACIÓN. *La pedagogía, hoy*. Santiago de Compostela: Andavira, 2018.

GRUPO SI(e)TE. EDUCACIÓN. *Saber para hacer en educación*. Santiago de Compostela: Andavira, 2020.

HERBART, Johann Friedrich. *Pedagogía general derivada del fin de la educación*. Madrid: La Lectura, 1806.





HIRST, Paul H. Educational theory. In: TIBBLE, John William (ed.). *The study of education*. London: Routledge and Kegan Paul, 1966. p. 29-58.

HIRST, Paul H. Philosophy and educational theory. In: SCHEFFLER, Israel (ed.). *Philosophy and education: modern readings*. Boston: Allyn and Bacon, 1967. p. 78-95.

IBÁÑEZ, Ricardo Marín. Medio siglo de pedagogía general. *Revista Española de Pedagogía*, La Rioja, v. 41, n. 159, p. 9-23, 1983.

IBÁÑEZ-MARTÍN, José Antonio. Anámnese y pronóstico de la Filosofía de la educación. In: BERRIO, Julio Ruiz (ed.). *Pedagogía y educación ante el siglo XXI*. Madrid: Universidad Complutense, 2005. p. 85-103.

JOVER, Gonzalo; THOILLIEZ, Bianca. Cuatro décadas de Teoría de la Educación: ¿una ecuación imposible? *Teoría de la Educación: Revista interuniversitaria*, Buenos Aires, n. 22, p. 43-64, 2010.

KANT, Immanuel. *Pedagogía*. 3. ed. Madrid: Akal, 2003. (Edición Original, 1803).

LUCAS, Christopher J. (ed.). *What is Philosophy of Education?* Toronto: Collier-MacMillan, 1969.

LUQUE, David. Desarrollos interpretativos de la filosofía de la educación en la tradición anglofona: un intento de sistematización. *Revista Española de Pedagogía*, La Rioja, v. 77, n. 272, p. 67-82, 2019.

MARTÍNEZ, Miquel; ESTEBAN, Francisco; JOVER, Gonzalo; PAYÀ, Montserrat. *La educación, en teoría*. Madrid: Síntesis, 2016.

NOHL, Herman. *Teoría de la educación*. 5. ed. Buenos Aires: Losada, 1968. (Fecha edición alemana de 1935).

O'CONNOR, Joseph Desmond. *Introducción a la filosofía de la educación*. Buenos Aires: Paidós, 1971.

O'CONNOR, Joseph Desmond. The nature and scope of educational theory. In: LANGFORD, Guilherme; O'CONNOR, Joseph Desmond (eds.). *New essays in the philosophy of education*. London: Routledge and Kegan Paul, 1973. p. 47-65.

QUINTANILLA, Miguel Ángel. El estatuto epistemológico de las ciencias de la educación. In: ESCOLANO, Benito A. (ed.). *Epistemología y educación*. Salamanca: Sígueme, 1978. p. 92-118.

RABAZAS, Teresa (coord.). *El conocimiento teórico de la educación en España: evolución y consolidación*. Madrid: Síntesis, 2014.





RODRÍGUEZ, Antonio. Conocimiento de la educación como marco de interpretación de la teoría de la educación como disciplina. *Tendencias Pedagógicas*, Madrid, n. 11, p. 31-53, 2006.

RUBIO, Rogelio Medina. Estatuto epistemológico de la Teoría de la Educación. In: RUBIO, Rogelio Medina; CORBELL, Marta Ruiz; ARETIO, Lorenzo García. *Teoría de la Educación: educación social*. Madrid: Uned, 1992. p. 213-232.

RUIZ, Pedro Ortega (coord.). Teoría de la educación, ayer y hoy. *Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado*, Murcia, n. 25, 1996.

SÁNCHEZ, Juan Escámez J. Las aportaciones de la teoría a la educación. *Revista Española de Pedagogía*, Valencia, v. 65, n. 237, p. 217-235, 2007.

SMEYERS, Paul. Repensar la filosofía de la educación. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, Buenos Aires, v. 22, n. 1, p. 117-140, 2010.

SUCHODOLSKY, Bogdan. Philosophy and education. *International Review of Education*, Oxford, v. 25, n. 2-3, p. 347-366, 1979.

TIBBLE, John William. *The study of education*. Londres: Routledge and Kegan Paul, 1969.

TOURIÑÁN-LÓPEZ, José Manuel. Alcance de "Teoría de la Educación" en la carrera de pedagogía. *Revista Boletín Redipe*, Cali, v. 9, n. 4, p. 25-89, abril, 2020a.

TOURIÑÁN-LÓPEZ, José Manuel. *Concepto de educación y conocimiento de la educación: the concept of education and the knowledge of education*. Colombia-Nueva York: Redipe (Bowker-Books), 2018a.

TOURIÑÁN-LÓPEZ, José Manuel. *Dónde está la educación: actividad común interna y elementos estructurales de la intervención*. A Coruña: Netbiblo, 2014.

TOURIÑÁN-LÓPEZ, José Manuel. *Función pedagógica, competencia técnica y transferencia de conocimiento*. Colombia-Nueva York: Redipe (Bowker-Books), 2020b.

TOURIÑÁN-LÓPEZ, José Manuel. La pedagogía no es la filosofía y la filosofía no es la filosofía de la educación. *Revista Boletín Redipe*, Cali, v. 8, n. 5, p. 17-84, mayo, 2019a.

TOURIÑÁN-LÓPEZ, José Manuel. *Mentalidad pedagógica y diseño educativo: de la pedagogía general a las pedagogías aplicadas en la función de educar*. Santiago de Compostela: Andavira, 2017.





TOURIÑÁN-LÓPEZ, José Manuel. *Pedagogía general: principios de educación y principios de intervención*. A Coruña: Bello y Martínez, 2016.

TOURIÑÁN-LÓPEZ, José Manuel. *Pedagogía mesoaxiológica y concepto de educación*. Santiago de Compostela: Andavira, 2015.

TOURIÑÁN-LÓPEZ, José Manuel. ¿Qué estamos haciendo mal? Una reflexión desde la Pedagogía. In: HERRÁN, Agustín de la Herrán; LÓPEZ, Javier Manuel Valle; HIGUERAS, José Luis Villena (coords.). *¿Qué estamos haciendo mal en la educación?* Reflexiones pedagógicas para la investigación, la enseñanza y la formación. Barcelona: Octaedro, 2019b.

TOURIÑÁN-LÓPEZ, José Manuel. *Teoría de la educación* (Filosofía de la Educación). Madrid: Uned, 1974.

TOURIÑÁN-LÓPEZ, José Manuel. Teoría de la educación: identificación de la asignatura y competencia disciplinar. *Revista de Ciencias de la Educación*, Valencia, v. 35, n. 137, p. 7-35, 1989.

TOURIÑÁN-LÓPEZ, José Manuel. Teoría de la educación: investigación disciplinar y retos epistemológicos. *Magis Revista Internacional de Investigación en Educación*, Bogotá, v. 1, n. 1, p. 175-194, 2008.

TOURIÑÁN-LÓPEZ, José Manuel. *Teoría de la educación: la educación como objeto de conocimiento*. Madrid: Anaya, 1987.

TOURIÑÁN-LÓPEZ, José Manuel; ALONSO, Rafael Sáez. *La mirada pedagógica: teoría de la educación, metodología y focalizaciones*. Santiago de Compostela, Andavira, 2015.

TOURIÑÁN-LÓPEZ, José Manuel.; MATOS, Silvana Longueira. *La construcción de ámbitos: pedagogía general y aplicada*. Santiago de Compostela: Andavira, 2018.

WALTON, John. A confusion of contexts: the interdisciplinary study of education. *Educational Theory*, Toronto, v. 24, n. 3, p. 219-229, 1974.

WALTON, John. A discipline of education. In: WALTON, John; KUETHE, James C. (eds.). *The discipline of education*. Madison: The University of Wisconsin Press, 1963. p. 3-16.

WALTON, John. *Introduction to education: a substantive discipline*. Waltham, Massachusetts: Xerox College Press, 1971.

